



RESOLUCIÓN No. 339 DE 2019

Por medio de la cual se aprueban los acuerdos 001 de 2.019 expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Departamental Moreno y Clavijo.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -
CODFIS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 11 de la Ordenanza 014 de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996 y,

CONSIDERANDO

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 11 de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con régimen de aquellas.
- Que el Director de la la Empresa Social del Estado Departamental Moreno y Clavijo, presentó el acuerdo 001 de 2.019 expedido por la Junta Directiva, para estudio y aprobación del codfis.
- Que el citado acuerdo fue presentado al CODFIS Departamental, discutidos y aprobados mediante acta 002 de 2.019.
- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dichos acuerdos para la adecuada gestión presupuestal de la empresa dentro de su objeto social.
- En merito de lo anterior:



RESOLUCIÓN No. 339 DE 2019

Por medio de la cual se aprueban los acuerdos 001 de 2.019 expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Departamental Moreno y Clavijo.

RESUELVE

ARTICULO 1o. Aprobar los acuerdos 001 de 2.019, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Departamental Moreno y Clavijo, conforme a lo contenido en el acta del CODFIS N° 002 de 2.019.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **18 FEB 2019**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Presidente
Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez. Profesional Especializado. Secretario del CODFIS
Revisó: Manuel Calderón Sánchez. Secretario de Hacienda


REINALDO REYES RAMIREZ
Secretario